

¿Necesitas algún certificado, informe o presentar solicitud ante la Administración Pública, como por ejemplo?:

- [Ayuntamiento de Águilas.](#)
- [Comunidad Autónoma de Murcia.\(*\)](#)
- [Administración del Estado:](#)
 - [Seguridad Social.](#)
 - [Servicio de Empleo Público Estatal SEPE.](#)
 - [Dirección General de Tráfico.](#)
 - [Agencia Tributaria.](#)

1. Para hacerlo de forma presencial pide cita.

En las páginas web de los distintos organismos busca el teléfono o las indicaciones para hacerlo y pide cita previa. Aunque hay ya muchas gestiones que solo permiten hacerse de forma telemática.

2. Para hacerlo de forma telemática, te aconsejamos que te saques la [Cl@ve](#).

Sigue los siguientes pasos:

- Busca en tu buscador pj. Google, ["Registro en Cl@ve"](#).
- Pulsa en ["Registrarse en Cl@ve"](#).
- Te pedirá introducir primero tu "DNI", y después la "fecha de caducidad del DNI".
- Pulsa en "continuar".
- Pulsa en "recibir por correo a tu dirección fiscal, carta de la Agencia Tributaria". La carta llegará a los tres o cuatro días (máximo de siete).
- El número que llega en dicha carta, te permitirá darte de alta y se generará un informe, en formato pdf que te conviene imprimir y guardar, ya que en él aparece en su segundo folio un número para activar la ["Cl@ve permanente"](#) cuya contraseña podrás personalizar.

- Instala en tu móvil, la aplicación ["Cl@ve Pin"](#).
 - Cuando te llegue la carta de la Agencia Tributaria, activa la aplicación introduciendo tu DNI, fecha caducidad del DNI y el número que te llega en la carta (marcado en negrilla).
-
- Cuando tengas que realizar cualquier gestión con la administración pública, busca el apartado de "Sede electrónica" que tienen las páginas web de las distintas administraciones.

 - Busca el trámite que deseas realizar y selecciona "con Cl@ve", te pedirá tu DNI y al introducirlo saltará a tu móvil un código (a través de la aplicación Cl@ve Pin). Mete ese código y la gestión ya está hecha. Saldrá un documento con el informe solicitado o en su caso el documento que acredita la presentación de la solicitud.

[\(*\) Comunidad Autónoma de Murcia:](#) Aunque ha empezado a permitir la Cl@ve en algunos procesos, desde "sede.carm" te piden DNI digital o certificado digital, en la mayoría de los procedimientos.

Para poder utilizar el DNI digital hay que insertar el DNI en un lector que se conecta a un PC (en Informajoven disponemos de lector) y meter la contraseña del DNI. Esta contraseña la entregan en un papel junto al DNI y caduca a los 30 meses. [Si no recuerdas la contraseña o ésta ha caducado, tienes que renovarla.](#)

En Comisaría de Policía, en donde tramitan los DNI, hay dos máquinas tipo cajero en donde puedes activarte la contraseña que puedes personalizar. Metes el DNI, te identificas con tu huella y metes la contraseña dos veces (recuerda que caduca a los 30 meses).